Corresp. Exp. N° 500-000135 Año 25 F° 24

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 369 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 09 ABR 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000135-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2025, de la Dirección de Control Operativo, para la "Contratación del Servicio de desinsectación, desinfección y desratización en los edificios Centro Cívico, Edificio Registro Civil, Subsecretaría de Trabajo e Inspección General de Personas Jurídicas, Costanera Complejo Ferial, Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y Ciudad Parque de los Deportes", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil con 00/100-IVA incluido ($ 52.668.000,00 - IVA incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II) correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2025, para la "Contratación del Servicio de desinsectación, desinfección y desratización en los edificios Centro Cívico, Edificio Registro Civil, Subsecretaría de Trabajo e Inspección General de Personas Jurídicas, Costanera Complejo Ferial, Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y Ciudad Parque de los Deportes", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil con 00/100-IVA incluido ($ 52.668.000,00 - IVA incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II) obrante en las presentes actuaciones para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
18.00.00.A01.3.3.05 ....$ 52.668.000,00.
Total afectado: $ 52.668.000,00–

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 369-MIAyE
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento de Compras y Licitaciones
MIAyE Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 09 de Abril de 2015.-

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENE